

manda su auxilio, y en cuyo beneficio sabrá todo un digno general, consagrar su vida tan importante, que nuestra nacionalidad espera, acudiendo à ella un general sin temor alguno, como siempre le ha sido característico à V. E. como digno mexicano.

En tal virtud, hoy ó mañana á lo mas se publicará la citada acta en esta ciudad con las formalidades necesarias, retirándonos en conclusion para la Sierra de Xichú á esperar allí sus instrucciones, que con igual destino sabrá V. E. dirigirnos sin pérdida de tiempo y sin omitir sacrificio alguno, llevando por seña el conductor un listón muy ancho verde en el sombrero, para que vigías los apostados lo distinguan sin temor de equivocarse, por cuyo primer correo se servirá S. E. indicarnos quienes son todos nuestros socios; afortunadamente son de su agrado, pues con este fin espresamos sus nombres. Onofre Capelo; los hermanos Guasintones, que S. E. segun ellos conoce, D. Francisco Canal, Norberto Gonzalez, D. Evaristo Liacaga y yo, todos oficiales de ejército, y en mi concepto bastante útiles y robustos, quienes manifiestan mucha adhesión y patriotismo, contando para el efecto con bastante parque, una pieza de artillería de montaña y cosa de ciento sesenta fusiles, con unos que hay en depósito donde está la pieza y municiones, y encuentra que tiene la tropa que hay en esta: para mañana 21 del presente estaremos pronunciados sin remedio, así como de todas las rentas de gobierno y demas recursos que pudiéramos colectar para dar principio.

Mexicanos: ya que vosotros todos habeis al colmo de conocer vuestros derechos, no omitais sacrificio alguno para efectuar la consolidacion de un gobierno que á cada momento os demanda nuestra patria, temerosa, y con razon, de perder su amada libertad, que tantas y tan preciosas víctimas ha costado: el hombre que rige su causa es en efecto un hombre patriota en todo el sentido de la palabra, por cuyo mérito la nacion le sirve indulgente; pero su edad, escasa inteligencia en negocios de Estado, su naturaleza y demas graves circunstancias, le prohiben severamente ocupar el punto de vista que hoy le exige la nacion á su primer magistrado.

En consecuencia y como hombre de gabinete, de conocimientos políticos y militares, de bastante probidad, perspicacia y acreditado patriotismo, proclamamos por presidente constitucional al Excmo. Sr. general D. José López Uruga, levantando al efecto esta acta, compuesta de cinco bases principales, que son las siguientes:

Art. 1.º Cesa de presidente de la república el Excmo. Sr. general de division benemerito de la patria D. Juan Alvarez, y su delegado general Comonfort.

Art. 2.º Se respetarán y defenderán á todo rance las propiedades del clero en general, prohibiéndole á la imprenta las murmuraciones que con tanto desacato respecto de esas clases, dejando sus modificaciones, si las hubiere, al Pontífice, para cuyo fin se instala un gobierno constituido.

Art. 3.º El gobierno proclamado observará en todas sus partes la constitucion de 24, como nunca conveniente á la nacion.

Art. 4.º La reforma y proyeccion del ejército permanente en el número de treinta mil hombres de las tres armas, cuyo ejército residirá en las fronteras y capitales principales de los Estados.

Art. 5.º Se estingue la guardia nacional por ser, ademas que innecesaria, perjudicial á los individuos que la componen y á la prosperidad nacional. Viva el Excmo. Sr. presidente, general D. José López Uruga.—Viva la religion C. A. R.—Viva la constitucion de 24.—Viva el ejército permanente.

Son copias á la letra de los documentos originales que obran en la sumaria respectiva.
San Miguel Allende, Noviembre 20 de 1855.—
Vega.

CHIAPAS.—Las fechas de ese Estado alcanzan hasta el 3 del actual. El Sr. Maldonado ha dejado el gobierno, encargándose de él el Sr. D. Angel Albino Corzo, quien nombró secretario al Sr. D. Juan Dieguez.

En Comitán levantaron una acta unos militares, reconociendo como gobernador al Sr. Corzo, y como comandante general al Sr. D. J. M. Piña; esto último fué visto con desagrado del gobernador, quien reconviene á aquella fuerza el movimiento, y le manifiesta que proclamando al Sr. Piña comandante general, faltan al plan de Ayutla, el cual dicen defender.

El dia 2 del actual, la prefectura de San Bartolomé levantó una acta adhiriéndose á la levantada en S. Cristóbal el dia 16 de Octubre, en la cual el vecindario proclamó el plan de Ayutla.

Un alcance á la *Voz del Pueblo* de S. Cristóbal, refiere las causas del pronunciamiento, las cuales extractamos.

El dia 16 se empezaba á reunir el pueblo en las casas consistoriales.

Ya habia mas de 300 ciudadanos, cuando el prefecto fué capitaneando una partida de tropa, y echó al pueblo de aquel lugar, poniendo presos á los Sres. D. Nicolás Ruiz y D. Catarino Mayero.

El gobernador lejos de sostener al pueblo, se encastilló en su palacio, donde hizo llevar el parque.

Varios vecinos escribieron al Sr. Corzo para que se pusiera al frente del movimiento.

El Sr. Corzo convocó al ayuntamiento de Chiapa, de cuya ciudad es prefecto, á sesion extraordinaria el mismo dia 16, y levantó una acta disponiendo enviar una comision al Sr. Maldonado, compuesta de un municipal y un ciudadano, para que en representacion de la ciudad le ofreciera garantías personales y le suplicara atendiera á la voz del pueblo, y que pusiera en libertad á las personas que á consecuencia de la reunion de S. Cristóbal se hallaban presas; y para que la misma comision, aconsejada por las principales personas de San Cristóbal que dirigen la opinion pública, hiciera entender á sus habitantes, que la ciudad de Chiapa no podia ver con indiferencia el mal que les sobreviniera al procurarse los cambios que se necesitaran, y que esperaran confiados en el gobierno, quien no se las negaría.

El Sr. Maldonado dejó los mandos político y militar del Estado, y tomó posesion de ellos el Sr. D. Angel Albino Corzo, quien puso en libertad á los presos.

Comitán levantó una nueva acta adhiriéndose lisa y llanamente al plan de Ayutla, y desconociendo á todas sus autoridades locales.

ATENTADO COMETIDO POR UN CENTINELA.—El *Heraldo* ha publicado lo siguiente:

“Damos en seguida la relacion de un hecho atroz y escandaloso, que tuvo lugar ayer en el Pa-

lacio nacional, y cuya relacion nos la ha dirigido una persona de nuestro conocimiento. El hecho creemos que merece bien ser ecsaminado por el señor comandante general, para que se imponga el castigo que corresponde al delincuente, estando como está interesado el orden y la subordinacion militar. Hé aquí la relacion del suceso á que nos referimos:

“El viernes de la semana pasada ocurrió á la hora de audiencia pública que da S. E. el señor presidente, el jóven oficial que por sus gloriosas heridas, recibidas por los americanos y los bárbaros, se encuentra retirado en la corporacion de mutilados, y hoy dado de baja de ella, para conseguir de S. E. se le abonase una cantidad, por cuenta ó de sus alcances, ó de sus pagas, que le están detenidas hasta entretanto justifique su inutilidad: y en vista, el señor presidente, de los servicios que este jóven ha prestado á su patria, y de lo justo de su pedido, ordenó por un acuerdo al señor oficial mayor de hacienda, se le suministrase una cantidad por cuenta de sus alcances, lo que no tuvo verificativo, y por cuya razon el mencionado oficial, que lo es D. José María Amat, repitió su visita al señor presidente en la audiencia de ayer martes, en la que al estar entre la multitud de personas que se hallaban en la puerta del salon que le llaman de Iturbide, aconteció que las señoras que se hallaban junto á dicha puerta, forzadas por los apretones, rompieran un vidrio de ella: entonces uno de los centinelas, lleno de ira, alzó el fusil, y dejándolo caer con toda la fuerza que le fué posible sobre el mencionado Sr. Amat, le infligió una herida en la cabeza, de la que se halla el jóven gravemente malo.”

EL PLAN DE AYUTLA.—No ha muerto este periódico que se publica en Puebla; únicamente se habia suspendido, porque sus redactores cambiaron de imprenta.

PUEBLA.—Segun escriben al *Heraldo*, la conspiracion fraguada en la misma ciudad se descubrió la tarde del 20. Inmediatamente se reunió la guardia nacional, se tomaron providencias para asegurar la tranquilidad pública, y se procedió á la prision de los conjurados, entre quienes se hallan el Sr. Enchaurre, antiguo cabo de los veladores, y el presbítero Miranda.

OTRO SEBASTOPOL.—Copiamos de la *Pata de Cabra*:

“Nuestro colega el *Republicano* ha vuelto á la carga. En su número del miércoles hace la siguiente pregunta:—“¿Qué hay en esto señor gobernador del Distrito? ¿Dice la *Verdad* que se sigue cobrando el real del sello!”

“*Erasmus*, luego que vió que nuestro colega comienza de nuevo el bombardeo, como fiel aliado dispone tambien los proyectiles de la *Pata* y.... ¡¡¡Prum!!! allá va uno:

“La contribucion del sello
No mas, señor, nos desnelle!
Es mejor que en vez de aquello
La pague por el resuello
Todo bicho que resuelle....!”

“Esperamos que nuestro colega y demas cofrades sigan atacando esa nueva Sebastopol, amago terrible de las libertades.... pecuniarias.”

EL SR. CORONEL ROBLES.—El gobierno le ha nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república cerca del gobierno de los Estados- Unidos.

DIPUTADOS.—El *Padre Cobos* se queja de que algunas personas se proponen ya para ser nombrados. ¡Ojalá que las personas de que habla hicieran una manifestacion franca de su deseo, diciendo cuál es su programa político! Presentada entonces la candidatura, los electores sabrian á qué atenerse al nombrar los diputados. Los países mas ilustrados admiten la candidatura. No debe, pues, el *Padre Cobos* criticar el que manifiesten tal deseo, sino decir si el hombre es digno del puesto, si sabrá llevar á cabo su programa, y en fin, si tiene programa. En tal caso, estamos obligados los que escribimos para el público, á citar nombres y apellidos.

LOS TRES MILLONES.—Dice el *Siglo*:
“Hace pocos dias se ha recibido la noticia oficial de que está ya concluida la demarcacion de la nueva línea divisoria entre México y los Estados- Unidos. Este hecho sobre ser importante en lo que respecta á nuestras relaciones con la república vecina, no carece de interés en lo relativo á nuestra situacion financiera, pues asegura al gobierno nacional inmediatos recursos que pueden salvarlo de graves conflictos, puesto que el artículo 3.º del tratado de la Mesilla firmado el 30 de Diciembre de 1853, establece al fijar la indemnizacion de diez millones de pesos por el territorio cedido, que siete millones serian pagados al cangearse las ratificaciones y los “tres millones restantes tan pronto como se reconozca, marque y fije la línea divisoria.”

Verdad es que Santa-Anna quiso negociar de una manera ruinosa para el erario los tres millones en cuestion; pero para ello no tenia derecho en virtud del tratado, y el gobierno americano no ha debido hacer pago alguno por cuenta de esa suma hasta tener noticia oficial de que estaba concluida la demarcacion de límites. Se asegura que el ministro de hacienda de los Estados- Unidos se ha negado á aceptar las letras giradas por Santa-Anna; se añade que M. Gadsden se ha negado á apoyar las pretensiones de los interesados en el negocio; y que en Washington y en México se ponen en juego mil intrigas para consumir el derroche de los tres millones.

Creemos oportuno llamar sobre esto la atencion del gobierno y muy particularmente la de los señores ministros de relaciones y hacienda, quienes en nuestro concepto deben aprovechar la salida del prócsimo *Orizava* para dar terminantes instrucciones á nuestro representante en Washington á fin de asegurar la percepcion de los tres millones, aprovechando la buena disposicion en que, segun se dice, se encuentra el gobierno americano.

Para nosotros es indisputable la nulidad de los libramientos espedidos por el gobierno anterior, puesto que no se habia cumplido la principal condicion para poder disponer del resto de la indemnizacion.

Pero no es esto solo lo censurable en la administracion de Santa-Anna, sino los términos en que negoció las letras, haciendo el negocio ruinosísimo para el país.

Segun los informes que hemos podido adquirir, la casa de Garruste, Labadie y compañía de este capital á nombre de L. J. Hargous de Nueva-York, negoció \$ 750,000 admitiéndosele \$ 175,000 en bonos del 26 por ciento. Los mismos señores á nombre de Houlard y Aspin-